

Dictamen del Expediente:

Fecha: 10/11/2022

Asunto: Dictamen Final Favorable

Nombre: Reglamento de Construcción para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas.

Expediente: SDU/2/20220502

No. de oficio: PM/CMR/0014/2022

Arq. Hermilo Bedrán Ruiz
Secretario de Desarrollo Urbano
P r e s e n t e.-

Atención a Ing. Evangelino Espinosa Wilson
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

De conformidad con el artículo 80 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y toda vez que esta Coordinación de Mejora Regulatoria revisó la Propuesta Regulatoria denominada "*Reglamento de Construcción para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*" y considerando que se han tomado en cuenta las observaciones propuestas, emite su Dictamen Final Favorable.

Es importante establecer que, el Dictamen se emite en base a la propuesta turnada vía Sistema de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio (SGAIR), por lo que cualquier modificación posterior, es responsabilidad del sujeto obligado, misma que para los efectos correspondientes se firmó por todos los que intervinieron en su elaboración y revisión.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano, está en aptitud de continuar su proceso de discusión y aprobación, en términos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Lo anterior, para los efectos administrativos y operativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Adriana Cantoral Marina.
Coordinadora de Mejora Regulatoria.